

CONTESTA DEMANDA PERTENENCIA 2022-138

Nicolás Eduardo Ramírez Lara <namirezlaraa@gmail.com>

Mar 6/02/2024 9:06 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Tolima - San Luis <j01prmpalsanluis@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (431 KB)

CONTESTA DEMANDA 2022-138.pdf;

Buen día señores Juzgado Promiscuo Municipal San Luis - Tolima, reciban un cordial saludo.

Por medio del presente, estando dentro del término legal me permito aportar contestación de la demanda dentro del proceso de la referencia, en calidad de curador Ad Litem de la parte demandada.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Con el respeto acostumbrado

--

Nicolás Eduardo Ramírez Lara

C.C. 1.110.541.875 de Ibagué

T.P. 336.797 del C.S.J.

Teléfono: 317 798 7123

| [instagram](#) |



Remitente notificado con
[Mailtrack](#)

San Luis – Tolima, 06 de febrero del 2024

Doctora
JUEZ PROMISCO MUNICIPAL
CAROLINA ANDREA ANGARITA IBARBUEN
San Luis – Tolima
E. S. D.

Referencia. Verbal pertenencia 2022-00138.
Asunto. Contesta demanda

Reciba cordial saludo,

NICOLAS EDUARDO RAMIREZ LARA, identificado con cédula de ciudadanía número 1.110.541.875 de Ibagué, abogado en ejercicio portador de tarjeta profesional número 336.797 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderado judicial de la señora **AURORA BONILLA DE URIBE** y demás personas inciertas e indeterminadas, dentro del término asignado por la ley y su despacho me permito contestar la demanda:

A LOS HECHOS

A los hechos no me constan, son hechos que deben probarse dentro de la demanda a los cuales no presento ningún tipo de aclaración u oposición.

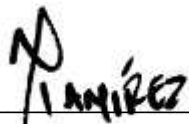
A LAS PRETENSIONES

No presento ningún tipo de oposición a las pretensiones presentadas por la parte demandante, del mismo modo revisado expediente remitido por el despacho no observo ninguna excepción previa o de fondo que deba interponer, por lo tanto, me atengo a lo probado dentro del trámite procesal.

A LAS PRUEBAS

Sean tenidas las aportadas por el demandante y las que su despacho decreta de oficio.

Con el respeto acostumbrado,



NICOLAS EDUARDO RAMIREZ LARA
C.C. No. 1.110.541.875 de Ibagué
T. P No. 336.797 del C.S. de la J.
nramirezlaraa@gmail.com